



“Plan gubernamental de reinserción”

Una alternativa para la creación de empresas*

Yaneth Prieto Forero**

La creación de empresa ha sido una de las motivaciones más importantes para el reencuentro con la vida.

El Plan Gubernamental de Reinserción iniciado durante el Gobierno de Virgilio Barco y hasta julio de 1992 contó con la aprobación de más de 300 proyectos económicos rentables en todo el país ¹. De ellos han venido haciéndose partícipes los excombatientes del: Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento Revolucionario 19 de Abril (M-19), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y Quintín Lame (QL).

ACUERDOS DE PAZ REALIZADOS CON LOS GRUPOS SUBVERSIVOS

En búsqueda de paz, el Gobierno Nacional y los grupos subversivos: M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT.), el Ejército Popular de Liberación (EPL.) y Quintín Lame (QL) han logrado llegar a acuerdos.

Los aspectos comunes acordados con estos grupos, son los siguientes:

- Creación del Fondo Nacional para la Paz, destinado a adelantar acciones y programas de beneficio comunitario, en zonas donde la guerrilla desmovilizada ha tenido influencia.
- Adoptar medidas tendientes a la ampliación de la representación parlamentaria de las minorías a través de la circunscripción nacional y de territorios nacionales.

- A partir de la dejación de armas, el Gobierno aplicó el indulto por delitos políticos y conexos, y dio inicio a los programas de reinserción social y productivos acordados.

Se creó el “Consejo Nacional de Normalización” para la coordinación de sus planes.

- Creó una oficina para la defensa y protección de los derechos humanos, y dentro de ésta una comisión delegada integrada por representantes del Gobierno y delegados de cada grupo subversivo.

Aspectos comunes acordados con los movimientos, PRT, EPL y QL.

- Vocería permanente en la Asamblea Nacional Constituyente.
 - El Gobierno financia publicidad a través de la radio, televisión y prensa, con el objeto de explicar la conveniencia del proceso de negociación política y de promover el fortalecimiento de la democracia mediante participación ciudadana.
 - El Gobierno gestionó la inscripción y legalización de estos grupos como partidos políticos.
- Los grupos guerrilleros -antes anotados- lograron con el Gobierno, acuerdos específicos así:
- Para marzo 8 de 1990 el Gobierno Nacional con el movimiento revolucionario 19 de Abril (M-19) acordó:

* El presente trabajo es el resultado de un proyecto de coinvestigación, realizado bajo la asesoría del Doctor Orlando Salinas Gómez, Director del Centro de Desarrollo Empresarial de la Escuela de Administración de Negocios (E.A.N.).

** Economista, Universidad La Gran Colombia. Magister en Administración. Universidad de la Salle; asistente de tesorería. Presidencia de la República.

¹ GUARIN V., Julio R. Informe Programa Presidencial para la Reinserción. Agosto de 1992.

- Promocionar acuerdos políticos necesarios para alcanzar la ampliación de los espacios democráticos.
- Respaldo el establecimiento por una sola vez de una circunscripción especial de paz, para Senado y Cámara, para partidos políticos surgidos de movimientos alzados en armas desmovilizados y reincorporados a la vida civil.
- Con posterioridad al 7 de agosto de 1990 se mantendrá un nivel apropiado de seguridad y protección a los principales dirigentes del M-19.
- Reforma a la administración de justicia.
- Integrar una comisión de carácter académico no gubernamental encargado de investigar la dimensión nacional e internacional del fenómeno de producción, tráfico y consumo de estupefacientes.

Los signatarios del acuerdo respaldaron una reforma electoral, mientras que, el M-19 reiteró acogerse, con todos sus miembros, al acuerdo y dejar de existir como grupo armado.

Con respecto a otros temas políticos, socioeconómicos y de convivencia, justicia y orden público consignados en el pacto político, el gobierno se comprometió a iniciar la aplicación del pacto político a partir de la dejación de armas.

Con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) el Gobierno acordó, el 27 de enero de 1991, entre otros:

- Incorporar al jefe nacional de seguridad de dicho grupo en la comisión del plan de seguridad adscrito al Consejo Nacional de Normalización.
- Destinar \$30.000.000 para el apoyo a los familiares de las víctimas de la violencia.
- Pagar el alquiler de un local en un lugar de Bogotá para la presentación del proyecto político del PRT.
- Financiar la instalación y funcionamiento de cinco casas durante cuatro meses por un costo de \$2.000.000 mensuales.

El acuerdo del Gobierno con el Ejército Popular de Liberación (EPL), marzo 1991, para la dejación de armas fue:

- Gestionar con organismos internacionales, la realización de una gira de dos meses por Europa y Latinoamérica para dos miembros del EPL.

- Apoyar la edición de un libro de 3.000 ejemplares, acerca de la historia del EPL en el proceso de paz.
- Otorgar \$15.000.000 para programas a emprender por la Fundación Progresar.
- Financiar, para la ampliación de la democracia en Colombia, casas de la democracia en diversas ciudades del país. El aporte asciende a \$12.000.000.
- Garantizar políticas necesarias al futuro proyecto político del EPL.
- Contratar dos abogados para representar a los miembros del EPL durante seis meses.

Y finalmente con el Quintín Lame (QL) el Gobierno acordó en mayo 27 de 1991:

- Entregar salvoconducto a cada uno de sus miembros por los delitos consagrados, para conseguir los beneficios jurídicos.
- Facilitar la inscripción del registro civil de nacimiento, la adquisición de la cédula de ciudadanía y agilizar el trámite para la obtención de la libreta militar y el certificado judicial.
- Otorgar, finalizada la vida en el campamento, un auxilio mensual de subsistencia de \$12.000.000 mensuales, por un término de seis meses. Dicho auxilio se girará a la Fundación "Sol y Tierra" constituida por el QL, quien administraría y pagaría a cada uno de sus beneficiarios. Este término podrá prorrogarse solamente en el caso en que los programas productivos o los proyectos educativos no pudieren comenzar según lo previsto.
- Prestar servicio de salud a través del servicio seccional de salud del Cauca o de cualquier otro departamento.
- Prestar asistencia psicológica si fuere necesario.
- Aportar \$2.500.000 a favor de siete voceros del QL para facilitar la promoción del proceso de paz en el Departamento del Cauca y en Bogotá.
- Pagar los gastos de hospedaje y alimentación en Bogotá del vocero permanente en la Asamblea Constituyente durante dos meses y a dos de sus escoltas.
- Dotar al movimiento armado con dos mudas de ropa incluyendo un maletín para cada uno.
- Otorgar \$7.000.000 para promover los programas de la Fundación Sol y Tierra.

- Vincular a dos de sus miembros para defender y respetar los derechos humanos en la comisión de superación de la violencia.

- Dar participación al jefe nacional de Seguridad del QL en la Comisión del Plan de Seguridad adscrito al Consejo de Normalización, el DAS y el Fondo Especial para la Paz.

Algunos grupos han logrado mejores acuerdos con el Gobierno. El gozar de mayores garantías se debe a su capacidad de negociación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

El propósito de la reinserción constituye un acto de reconciliación política dirigida a validar la convivencia democrática y el deseo de una sociedad más justa y equitativa, regida por las oportunidades para la participación individual.

El éxito de este propósito depende del esfuerzo del Gobierno, la sociedad y especialmente de la voluntad y compromiso con que cada excombatiente asuma el objetivo final.

Para el cumplimiento del objetivo, la reinserción, el Gobierno organiza sus programas en tres fases fundamentales:

- Fase de transición, esta fase se estima, puede durar seis meses pero con posibilidades de continuar en la fase de reencuentro. Las actividades principales son la educación no formal y la capacitación técnica, la cual está dirigida fundamentalmente a los proyectos productivos.

En el diseño y ejecución de esta fase participan instituciones como: SENA, ICA, universidades, centros de estudios de investigación, organizaciones no gubernamentales, o fundaciones dependiendo de las necesidades de los desmovilizados.

- Fase de reencuentro, en esta fase el excombatiente se reencuentra con la sociedad civil al decidirse por una sola de las opciones previstas para la reinserción las cuales son:

- Inicio de un proyecto productivo.
- Ubicación laboral en el sector público o privado.
- Educación superior, en algunos casos es realizada en el exterior.
- Fase de seguimiento y evaluación, se realiza por el Consejo Nacional de Normalización el cual emite

informes mensuales sobre el estado de los compromisos.

El compromiso de gobierno con cada uno de los grupos reinsertados con respecto a planes de inversión, asciende a 3.650 millones de pesos como puede verse a continuación:

GRUPO	No. MUNICIPIOS BENEFICIADOS	VALOR INVERSION MILLONES \$
M-19	50	750
QL	17	600
EPL	91	2.000
PRT	17	
	2	
	Regiones	
TOTAL.....	175 y 2 regiones	3.650

En otros planes de inversión, se da participación a las comunidades de las regiones afectadas por actos subversivos.

PROYECTOS ECONOMICOS RENTABLES

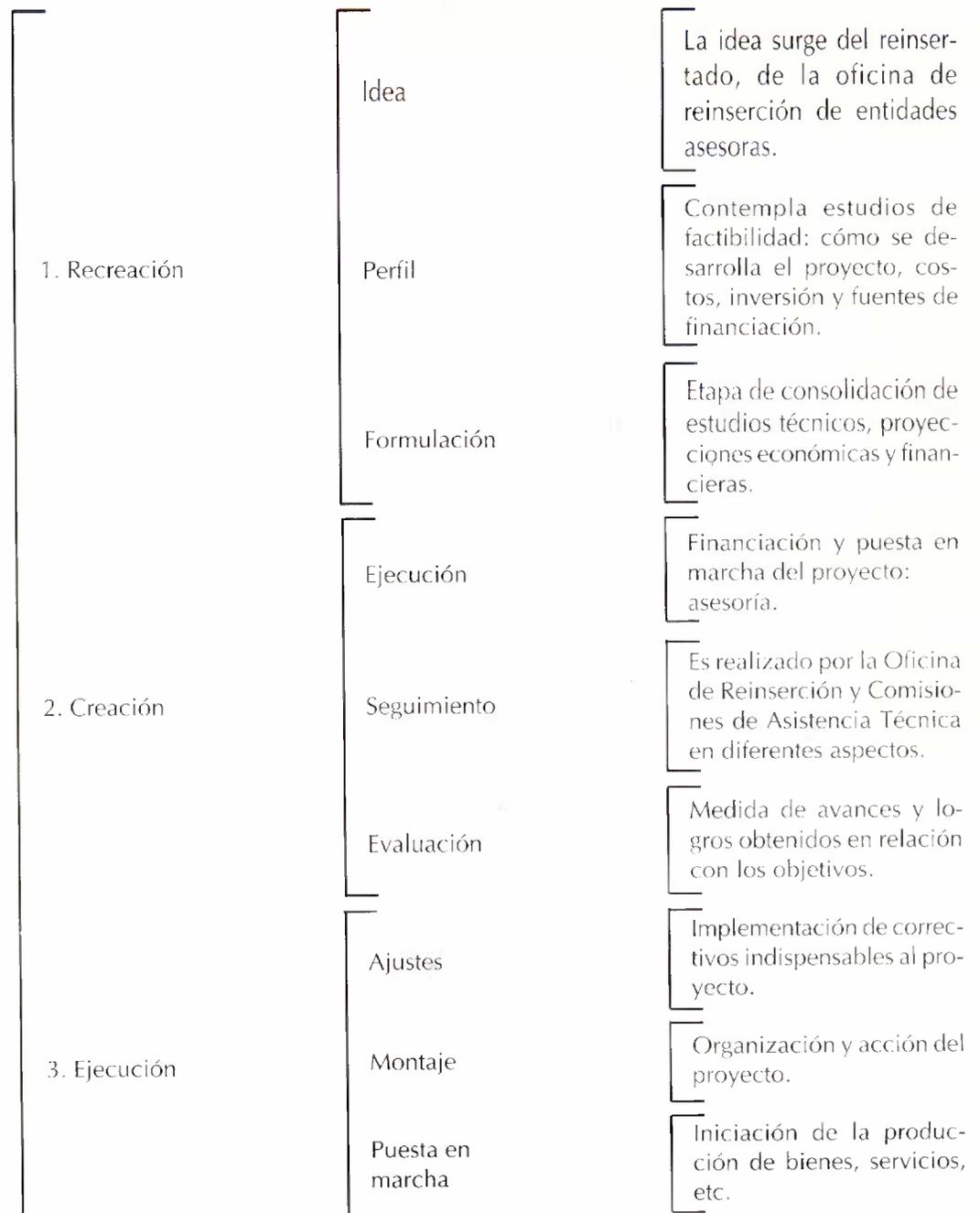
Un proyecto económico rentable es la planeación de: la inversión de recursos de capital, trabajo, tierra, tecnología y la ciencia en actividades que generan bienes y servicios que puestos en el mercado satisfacen las necesidades de los consumidores. Los proyectos económicos rentables pueden estar orientados al consumo final de materias primas, transformación agroindustrial, explotación de recursos naturales renovables y no renovables y a la producción de bienes y servicios entre otros.

Todo proyecto supone una infraestructura, mecanismos de manejo, planta de personal, estudio de mercado, viabilidad financiera, manejo administrativo, etc. Para tal efecto, en los proyectos económicos rentables encaminados a la reinserción se determinó un ordenamiento por ciclos, así: (véase página siguiente).

Los proyectos económicos rentables deben elaborarse y presentarse según la siguiente estructura.

- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos: Generales y específicos
- Ejecutor: Nombre, número de socios, tipo de sociedad, representante legal, situación jurídica, sede y dirección.
- Tipo de proyecto
- Estrategia del proyecto
- Aspectos técnicos: Tamaño, localización, ingeniería del proyecto, capacitación.
- Mercados: Oferta, demanda.

CICLOS



- Costo de inversión: Inversión fija, capital de trabajo y costo total.
- Entidad financiera: Condiciones, monto y requisitos.
- Evaluación económica y financiera (Planeada para 5 años): presupuesto de ingresos y egresos, flujo de caja, estado de pérdidas y ganancias, estructura de costos, costos fijos, costos variables, determinación del punto de equilibrio.
- Evaluación financiera: Tasa interna de retorno (TIR), Valor presente neto (VPN) y relación costo beneficio.
- Evaluación social.

Aproximadamente han sido conformadas 40 empresas asociativas con más de 1.000 beneficiarios de reinsertión.

Algunos de los proyectos de los desmovilizados son los siguientes: (Ver cuadro).

- Balance de proyectos económicos rentables

La ejecución de estos proyectos ha tenido que enfrentar diversas dificultades. Algunos de los proyectos económicos rentables en la actualidad pasan por situaciones críticas y otras han fracasado.

La causa del fracaso se debe a:

- Falta de capacidad gerencial de los administradores de la mayoría de los proyectos.
- Falta de interés de algunos beneficiarios por definir su

PROYECTOS	POBLACION BENEFICIARIA	GRUPO	ZONA
SECTOR AGROPECUARIO			
- Proyecto pesquero L POLA	18	EPL	Córdoba
- Finca platanera - parcelación individual	22	EPL	Urabá - Antioquia
- Proyecto parcelación individual para exportación de plátano hartón	35	EPL	Urabá
- Asociación campesina de cañicultores	19	EPL	Norte de Santander
- Granja integral	17	EPL	Atlántico
- Proyecto agropecuario "EMPAGRO"	18	EPL	Cesar
- Proyecto agropecuario	31	EPL	Cesar
- Proyecto agropecuario LA GRANJA	15	M-19	Cajibío - Cauca
- Proyecto agropecuario PEDRO LEON	14	M-19	Sotara - Cauca
- Proyecto agropecuario integral BATANICOS	18	M-19	El Tambo - Cauca
- Proyecto ganderos (45)	-	PRT	Bolívar-Sucre
- Los proyectos del Quintín Lame en su mayoría son de carácter individual y orientados a ganadería de ceiba y agricultura	-	QL	Córdoba-Antioquia
SECTOR INDUSTRIAL			
- Proyecto aserrío	20	EPL	Santander
- Proyecto empresa comunitaria LA CABAÑA	30	EPL	Medellín
- Proyecto compra PROFECOL LTDA.	18	M-19	Caquetá
- Proyecto de vivienda	11	M-19	Valle del Cauca
- 7 proyectos de confecciones	6	PRT	Medellín
SECTOR SERVICIOS			
- Cooperativa asociativa y multiactiva "CHONTADURO"	27	EPL	Frontiño - Antioquia
- Cooperativa de transportadores COOFUTURA	80	EPL	Medellín
- Proyecto banco de maquinaria agrícola	45	EPL	Montería
- Proyecto mercado popular LA PAZ	121	EPL	Montería
- Proyecto transporte de servicios públicos	111	EPL	Urabá - Antioquia
- Empresa colectivos de café	55	EPL	Risaralda
- Proyecto agua potable	25	EPL	Córdoba
- Empresa procesadora de agua PROPACIFICO	10	M-19	Quibdó - Chocó
- 5 supertiendas, 2 droguerías, 2 discotiendas, 3 taxis y 1 buseta	-	PRT	

proyecto, en razón al subsidio mensual otorgado por el Gobierno Nacional. El Gobierno otorga un subsidio mensual de \$75.000.00 a los reinsertados que no se han definido por participar de un proyecto productivo.

- Conflicto interno entre los socios de los proyectos.
- Desplazamiento de los beneficiarios a otros lugares por problemas de seguridad o decisión de habitar en otros departamentos, lo que implica cambio de proyecto.
- Mal manejo de los recursos y por ende, violación del plan de inversión aprobado.
- Retrasos significativos en los desembolsos de los recursos, y

- Por otra parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), la falta de definición de un presupuesto para la adquisición de tierras.

Algunos de los proyectos económicos contables en ejecución y otros en proceso de implementación tienen significativa importancia por sus alcances económicos y sociales. El desarrollo de estos proyectos tiene un alto grado de beneficios no sólo para los reinsertados del proceso, sino que permiten generación de empleo, involucran la participación activa de las comunidades y son ejemplo de trabajo conjunto entre los beneficiarios, entidades oficiales y privadas.

- Proyecto mercado popular "La Paz", el dinero requerido para esta inversión será cancelado con recursos propios de los desmovilizados, con créditos de reinserción por la suma de \$242'000.000.00 y beneficia a 121 excombatientes del EPL. Este proyecto es integral y cuenta con diferentes negocios:

Autoservicio, 72 socios y 24 millones de capital; carnicería con 26 socios y 12 millones de capital; panadería con 12 socios y 24 millones de capital; proveedora de abarrotes con 6 socios y 12 millones de capital.

- Producción y comercialización de agua potable, 25 socios y 50 millones de capital.

- Proyecto empresa procesadora de agua del pacífico "PROPACIFICO". Este proyecto inició su diseño y estudio en septiembre de 1991 y permitió la constitución de una planta de purificación de agua potable en Quibdó. Pertenece a 10 desmovilizados del M-19.

"Los exguerrilleros han logrado reinsertarse a la vida civil a través de la creación de empresas, mantener un trabajo estable especialmente en el sector público y recibir preparación educativa, entre otros beneficios. Los programas gubernamentales de reinserción han venido funcionando de acuerdo a lo planeado"².

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo final entre el Gobierno Nacional y el movimiento armado Quintín Lame, mayo 27 de 1991.

Acuerdo final; Gobierno Nacional y el Partido Revolucionario de los Trabajadores, enero 25 de 1991.

Acuerdo final; Gobierno Nacional - Ejército Popular de Liberación, febrero 15 de 1991.

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION. Informe avance fondo de paz - planes regionales - Santiago Escobar Acevedo - Septiembre 25 de 1991.

Convenio interadministrativo 42-06-91 y validación U.P.N. Mineducación. Presidencia.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 30. Administración Barco. Marzo 29 de 1990. Acuerdos con M-19.

No. 01. Cumplimiento de Acuerdo PRT y EPL.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 34. Administración Gaviria, fortalecimiento y apoyo de la política de paz con los grupos subversivos. Octubre 10 de 1990.

Informe programa presidencial para la reinserción, comunicación y prensa. Agosto de 1992.

Guarín V. Julio R. Informe Programa Presidencial para la Reinserción Agosto de 1992.

ENTREVISTA doctor. Jhon Gómez Restrepo, Director de Reinserción. Octubre 20 de 1992.

OFICINA NACIONAL DE REINSESION. Proyectos aprobados. Agosto de 1992.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto No. 314 de 1990 por el cual se creó el Consejo Nacional de Normalización.

Propósitos para ponerle fin al conflicto armado.

Santafé de Bogotá, marzo, 1992.

Secretaría de Información y prensa. Septiembre 24 de 1991, octubre 10, 1991, noviembre 28 de 1991, mayo 22 de 1992, junio 4 de 1992 - junio 26 de 1992, julio 6 de 1992.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA REINSESION. Acompañamiento psicosocial al proceso de reinserción. Germán Sánchez Vargas; junio de 1992.

REGLAMENTO FONDO DE RECONCILIACION NACIONAL - ICETEX.

² GOMEZ RESTREPO, John. Exdirector del Plan Gubernamental de Reinserción. Entrevista realizada en octubre 20 de 1992.